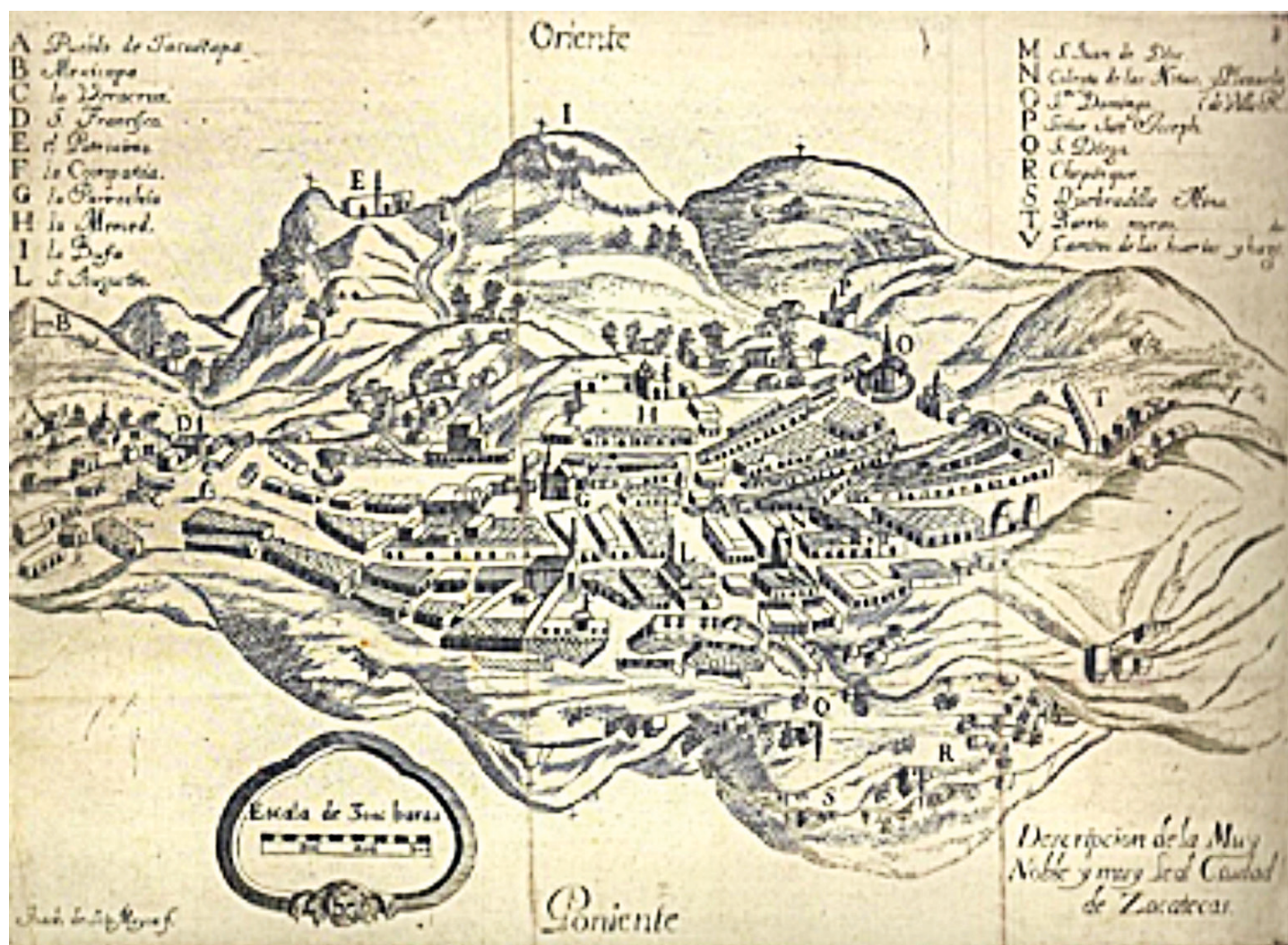


ZACATECAS Y EL PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO

MÓNICA SOLÓRZANO GIL/PABLO VÁZQUEZ PIOMBO
ITESO/Universidad Jesuita de Guadalajara



Zacatecas es una ciudad en México muy particular debido a las características su emplazamiento, circunscrita en torno a una cañada que por su topografía accidentada condicionó y definió la traza urbana y, misma que en gran medida, determinó su crecimiento e imagen de ciudad. La riqueza de los yacimientos geológicos en el sitio, dio origen a una de las actividades más importantes y que determinaría las características del lugar: la minería. Esto provocó que ahí se asentaran distintas compañías con molinos y fundiciones para el beneficio de los metales y la actividad extractiva, generando una dinámica económica importante para esta región.

Desde su fundación en el siglo XVI, Zacatecas presentó un crecimiento progresivo de su población y de su riqueza por la actividad productiva asociada a la minería, por lo que hacia el año de 1549, ya era considerada una de las poblaciones más importantes de la Nueva España. Es hasta fines del siglo XVI que se le otorgó por parte del rey Felipe II el título de ciudad y su escudo de armas. En este siglo, el auge de la explotación minera propició un desarrollo urbano importante, favoreciendo el establecimiento de grandes edificios sedes de los conventos de órdenes religiosas, donde la más importante fue la de los frailes Franciscanos, quienes fundaron su convento en 1567. En los años y décadas siguientes, progresivamente se construyeron diversos conjuntos religiosos, entre ellos destacan: el Convento de San Agustín en 1576, el Convento de Santo Domingo en 1604, el Convento de San Juan de Dios en el año de 1610. Posteriormente, en el año de 1616 se funda el Colegio de la Compañía de Jesús y finalmente en 1702, se funda el convento de Nuestra Señora de los Remedios de los Mercedarios. Todo esto contribuyó en gran medida, durante los siglos XVII al XVIII, a la configuración urbano-espacial del sitio determinando de forma importante, la estructura urbana de la ciudad.

Durante este periodo a su vez, se hicieron grandes fortunas gracias a la plata extraída de las minas y esta riqueza favoreció la construcción de diversos edificios civiles además de los religiosos de gran valor arquitectónico, la gran mayoría de ellos, haciendo gala de espectaculares fachadas y portadas de cantería labrada profusamente, sobresaliendo particularmente el detalle en edificios religiosos. De esta forma, progresivamente se fue consolidando la imagen de la ciudad con una arquitectura prominente con efectos artísticos importantes, conformando significativos remates visuales, generando singulares espacios públicos y dando lugar a una morfología urbana peculiar, definida en gran medida por la irregularidad de sus calles y callejones que provocaron la configuración de un sitio único y excepcional en términos urbanísticos y arquitectónicos.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, hacia finales del siglo XIX, se construyeron diversos edificios importantes dentro de la ciudad con materiales y sistemas constructivos propios del momento y sus tendencias estilísticas, entre los cuales destacan el mercado principal y el Teatro Fernando Calderón, así como la estación del ferrocarril. Todo esto, contribuyó en gran medida a consolidar a Zacatecas durante este periodo como un punto estratégico para el comercio de bienes y servicios entre el centro y el norte del país. Sin embargo, en las distintas etapas de desarrollo que ha experimentado Zacatecas han tenido como condicionante, y en algunos casos como limitante principal para su desarrollo, su localización geográfica y topografía. Asimismo, aspectos como las realidades socioeconómicas del lugar y la dificultad de acceso a servicios y comercio, entre otras causas, afectaron considerablemente en algunos periodos su economía y su desarrollo. Se puede decir que gracias a estos factores principalmente, se favoreció la conservación del sitio, provocando que

Desde su fundación en el siglo XVI, Zacatecas presentó un crecimiento progresivo de su población y de su riqueza por la actividad productiva asociada a la minería, por lo que hacia el año de 1549, ya era considerada una de las poblaciones más importantes de la Nueva España.

“Breve descripción de la muy noble y leal ciudad de nuestra Señora de las Zacatecas” (1732).

reconocimiento del Camino Real de Tierra Adentro como Patrimonio de la Humanidad en 2010³ confirma este valor universal y destaca el despliegue cultural alcanzado a lo largo de su trayecto hasta el norte, y que involucra el paso por el Centro Histórico de Zacatecas,

con el paso del tiempo, la ciudad y su centro histórico mantuvieron este carácter de centralidad, preservando la integridad del conjunto y con ello las principales características urbano-arquitectónicas desde su asentamiento inicial, dando así, cuenta de los valores económicos, culturales, sociales y simbólicos que le dieron origen y que se preservan hasta la actualidad.

Hoy en día, la ciudad de Zacatecas por tanto, ha conservado su coherencia y lógica respecto a su emplazamiento dentro de la cañada que la circunscribe. Actualmente, es relativamente sencillo reconocer el origen, la causa y los motivos de algunas de las manifestaciones culturales y características presentes en el sitio, como por ejemplo: en el espacio público, en el contexto urbano y su estructura urbana configurada por barrios, o a través de algunas fiestas, costumbres y tradiciones que tienen su origen en la época colonial.

Tomando todo esto en consideración y el valor universal excepcional del sitio, el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas fue inscrito en la *Lista* de patrimonio cultural de la humanidad el 1 de diciembre de 1993¹, asociando este valor universal al ser uno de los principales centros mineros de plata del periodo de ocupación española y gracias a su traza urbana de tipo irregular, formada por pequeños espacios abiertos, calles y callejones en desniveles o escalonados, donde se edificaron un número importante de grandes monumentos tanto civiles como religiosos. La ciudad fue inscrita ante la UNESCO a partir de dos de los 10 criterios que son:

Criterio II: Zacatecas fue uno de los principales centros de minas de plata desde la

¹ UNESCO, *Convención del Patrimonio Mundial*, sesión 17, Cartagena, Colombia 6-11 diciembre de 1993. <http://whc.unesco.org/en/list/676>, Criterio (iv).

temprana época española hasta el siglo XX, su arquitectura y urbanismo reflejan su importancia económica y el florecimiento cultural resultante que influyó en la evolución de estos campos en América Central y del Norte.

Criterio IV: Zacatecas es un ejemplo excepcional de un asentamiento colonial europeo que se adapta perfectamente a las restricciones impuestas por la topografía de una región montañosa metalífera².

Además de lo anterior, el reconocimiento del Camino Real de Tierra Adentro como Patrimonio de la Humanidad en 2010³ confirma este valor universal y destaca el despliegue cultural alcanzado a lo largo de su trayecto hasta el norte, y que involucra el paso por el Centro Histórico de Zacatecas, vinculando así dicha ruta en términos sociales y culturales el México septentrional hasta los territorios de Texas y Nuevo México. El doble valor de la ciudad, como patrimonio de la humanidad y como una pieza fundamental en trayecto del camino de la Plata, demuestra los valores excepcionales del bien y con ello, la evidente necesidad de conservación y preservación integral.

Algunas acciones significativas en relación a su conservación y preservación ya han sido impulsadas por las diversas administraciones estatales y municipales en los últimos años, implementando acciones importantes para reducir el impacto sobre el centro histórico. Entre ellas destaca la reubicación de algunas oficinas administrativas como la Oficialía Mayor, Secretaría de Infraestructura, servicios de salud y las oficinas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, para su concentración en

² Para consultar los criterios de la UNESCO para ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial consultar: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

³ UNESCO, Expediente Camino Real Tierra Adentro, 2010, <http://whc.unesco.org/en/list/1351>



una nueva ciudad administrativa fuera del centro histórico. Asimismo se ha impulsado la aparición de sub centros periféricos con nuevos equipamientos y actividades comerciales, habitacionales y de servicios. Estas acciones de forma específica han contribuido a la disminución del impacto vehicular y minimizar el impacto por el estacionamiento de vehículos en el primer cuadro de la ciudad. Sin embargo, cabe destacar que esto ha propiciado a su vez, la necesidad de planear el futuro de muchos de los predios e inmuebles que fueron desocupados producto del proceso de migración habitacional a la periferia. Ésta, es una situación que ha modificado en gran medida la conservación, importancia y centralidad del sitio.

Para la preservación de la ciudad con las características excepcionales descritas, se elaboró la primera etapa de un Plan de Manejo del centro histórico, para coadyuvar a la adecuada gestión del bien patrimonio mundial. Este instrumento concentra en su contenido y estructura, un conjunto de ins-

trumentos metodológicos y estratégicos para la jerarquización y organización de una adecuada y oportuna participación social y gubernamental para lograr el manejo y gestión correcta del bien y su patrimonio con todos los implicados en su preservación. Este documento de tipo técnico y con fundamento legal, tiene como objetivo general garantizar el buen manejo del centro histórico, con énfasis en la conservación, investigación y difusión de los valores patrimoniales del sitio de la mano de sus habitantes y visitantes.

Como instrumento de planeación, el Plan de Manejo busca garantizar la certeza jurídica en materia de protección del patrimonio material e inmaterial. En el caso de Zacatecas, como en el resto de los sitios reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, la protección jurídica internacional obliga a que toda intervención realizada en los sitios que cuentan con esta declaratoria respeten los valores excepcionales y los criterios de autenticidad e integridad, que les merecieron ser inscritos en la *Lista del Patri-*

Vista panorámica
del conjunto urbano
de Zacatecas.
Foto: Pablo Vázquez
Piombo.

Esta Convención internacional a su vez estipula que todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativas, reglamentarias, institucionales y/o tradicionales adecuadas que garanticen su salvaguardia a largo plazo

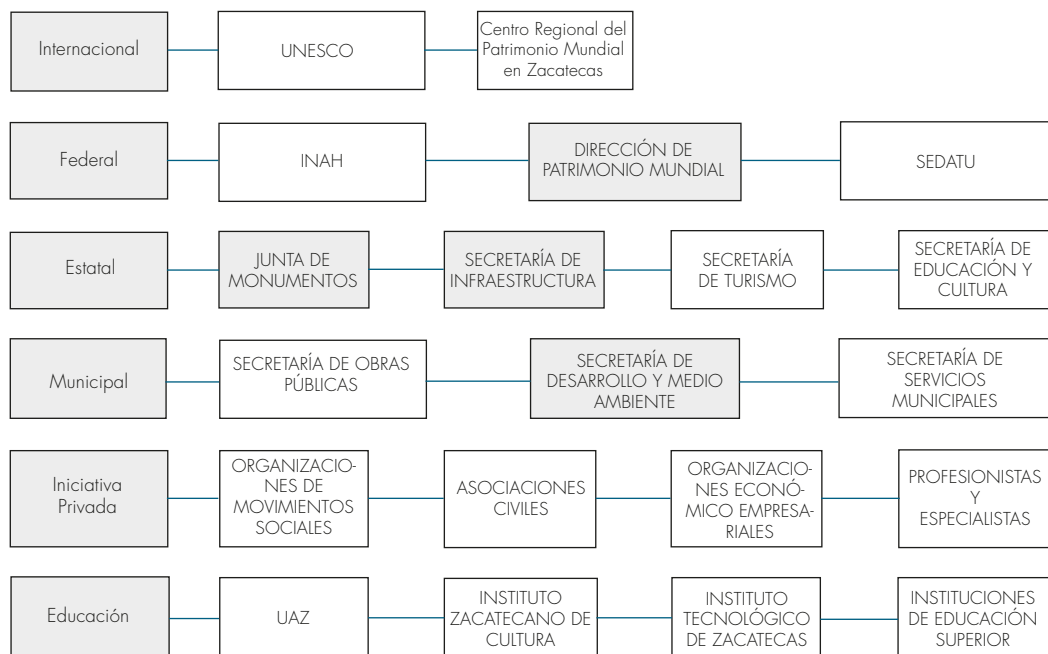
monio Mundial por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Para ello la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y su herencia material en su artículo 4 establece que:

“...cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.”⁴

⁴ Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, UNESCO. Consultada en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> Inciso II, artículo 4. Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2016.

Esta Convención internacional a su vez estipula que todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativas, reglamentarias, institucionales y/o tradicionales adecuadas que garanticen su salvaguardia a largo plazo, para lo cual deberán contar con un sistema o plan de gestión adecuado que especifique cómo se conservará este valor universal excepcional del bien, preferentemente por medios participativos. Para cumplir con esta obligación la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (en adelante: SEDATU) a nivel federal crea el Programa Hábitat, el cual promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que se concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano, condiciones sociales que ameriten la intervención preventiva, así como las de los centros históricos urbanos. Este programa apoya áreas como la preservación, conservación y revitalización de centros históricos

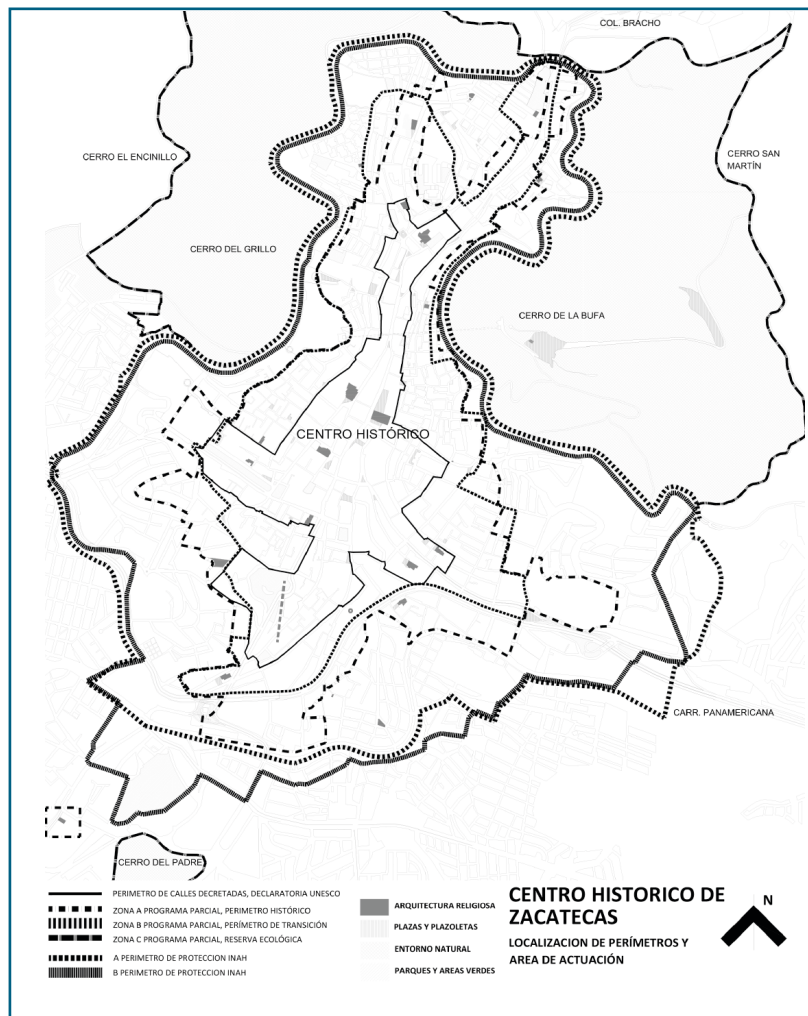
Tabla 1. Mapa de actores y agentes con atribuciones en el Centro Histórico de Zacatecas.



inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*, entre otros.

Desde el punto de vista administrativo existen dependencias federales estatales y municipales que tienen incidencia en el centro urbano de Zacatecas. A nivel federal el Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien tiene a su cargo constitucionalmente la conservación del patrimonio histórico y artístico, y está elaborando un proyecto de declaratoria de una zona de monumentos históricos en la ciudad de Zacatecas. El gobierno estatal tiene a su cargo a través de la Secretaría de Infraestructura la aplicación de la legislación y normatividad para la elaboración de planes y programas de desarrollo urbano, así mismo a través de la Junta de Monumentos tiene la responsabilidad de atender al patrimonio cultural del Estado y en las zonas típicas de la ciudad de Zacatecas. El ámbito municipal tiene a su cargo la planeación y aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas, en particular la administración de la zonificación y la prestación de los servicios públicos, y quien es responsable de la elaboración del Plan de Manejo del Centro Histórico con el apoyo de la SEDATU.

A través de la formulación Plan de Manejo se pretende hacer más eficiente la administración municipal a fin de fortalecer al centro histórico de Zacatecas mediante la definición e implementación de proyectos estratégicos que estimulen la inversión, y que fortalezcan el patrimonio cultural para beneficio de sus habitantes. En este proceso de desarrollo e implementación del Plan de Manejo, será la SEDATU a través de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, con base en las atribuciones que le confiere la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la responsable del seguimiento, revisión y coordinación técnica del Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas.



Fuente: Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas de 2012, Ciudad de Zacatecas.

De esta forma, el Plan de Manejo pretende generar un instrumento normativo que promueva una gestión adecuada del sitio declarado patrimonio de la humanidad, integrando en sus alcances la consideración a la arquitectura y su contexto tanto económico como social, en consideración con la historia y tradición del sitio. Para ello el Plan de Manejo considera la integración de los diversos instrumentos normativos, estratégicos y operativos para la correcta gestión del sitio, fortaleciendo los procesos de protección técnica y legal así como la participación ciudadana vinculada a la gubernamental. Asimismo, se apega a los criterios de autenticidad e integridad que son los atributos

Plano de localización y área de actuación.

Avenida Hidalgo,
Zacatecas.
Foto: Pablo Vázquez
Piombo.



que le otorgan su valor al centro histórico de Zacatecas y se integra tomando en consideración su papel como instrumento de evaluación y retroalimentación, para ordenar y mejorar la dinámica del centro histórico, considerando los indicadores que darán cuenta de la realidad específica del sitio.

Además de todo lo anterior, el Plan de Manejo toma en cuenta los diversos instrumentos normativos que existen en la ciudad e integra parte de las estrategias consideradas en ellos, como aquellas incluidas en el *Programa Parcial del Centro Histórico* vigente, pero tomando en cuenta que algunos de estos instrumentos normativos existentes siguen siendo insuficientes, y que por sí mismos no logran prevenir los cambios y transformaciones del sitio para evitar su deterioro, destrucción y abandono en algunos casos, ocasionado entre otros factores al crecimiento acelerado que ha tenido la ciudad de Zacatecas en las últimas décadas.

Para su elaboración, el documento que integra el Plan de Manejo, parte del reconocimiento profundo y comprensión detallada de las características generales del sitio, que toma como punto de partida el períme-

tro delimitado en la declaratoria de patrimonio de la humanidad en 1993. A su vez, dentro de la normativa municipal y para la gestión de la ciudad, las autoridades, a través de sus diversos instrumentos normativos, se han visto en la necesidad de delimitar tres perímetros de actuación sobre el bien patrimonial que son: el perímetro “A” que corresponde a la zona de *“Conservación y protección de la zona de monumentos históricos”*; el perímetro “B” correspondiente a la *“Zona de transición”* que delimita en su totalidad al perímetro de la zona de monumentos históricos; y el perímetro “C” o *“Zona de entorno paisajístico”* que por su topografía e impacto en la imagen de la ciudad, corresponde a una reserva natural.⁵

Entre los objetivos que persigue el Plan de

⁵ Estos perímetros se han considerado en la actualización del *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas* de 2012 para incluir la totalidad de los perímetros definidos por el INAH en el polígono del programa del centro Histórico, así mismo está incorporada la zona típica determinada por la *Ley de Monumentos y Zonas Típicas* de 1987.

el Plan de Manejo, parte del reconocimiento profundo y comprensión detallada de las características generales del sitio, que toma como punto de partida el perímetro delimitado en la declaratoria de patrimonio de la humanidad en 1993.

Manejo están, entre otros, el de recuperar el equilibrio social y económico para la permanencia de sus valores; asimismo, identificar las oportunidades para revitalizar, preservar y acrecentar el conjunto de valores culturales que le dan carácter al lugar para contribuir a mantener el arraigo de sus habitantes. Si bien este Plan considera estrategias para mejorar los servicios de la ciudad en la zona central y las dinámicas económicas que lo caracterizan, como el turismo y diversas actividades culturales, pretende a su vez favorecer la preservación de las dinámicas tradicionales del sitio y la importancia de su centralidad en el área metropolitana, considerando que actualmente los usos más significativos en el centro histórico son: la vivienda, el comercio y los servicios compartiendo espacio con equipamiento educativo y de salud.

La declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad de 1993 y la inclusión del sitio como parte integrante en la declaratoria del Camino Real en 2010, han propiciado un impulso significativo en el sector turístico, que se aprovecha para fomentar diversas actividades culturales, religiosas y civiles, atractivas para los habitantes y visitantes, y haciendo conciencia de la importancia de preservar el sitio y su patrimonio. De esta forma, desde la configuración, el Plan de Manejo del centro histórico de Zacatecas se plantea que éste deberá contribuir, entre otras, a las siguientes metas:

- a) La conservación de la identidad de Zacatecas en la memoria de su población.
- b) Al impulso y formulación de mecanismos de soporte a acciones emprendidas para la creación de fuentes de empleo, reactivación económica y de mejoramiento de la actividad comercial.
- c) El mejoramiento de las condiciones de vida de sus ocupantes, con el fin de propiciar el repoblamiento del emplaza-

- miento y su consecuente revitalización.
- d) Al rescate y fomento de sus tradiciones que den pie a una ciudad viva y creativa, donde florezca la actividad turística en busca de lo distintivo de cada actividad barrial.
- e) Un programa operativo y sistemático de mantenimiento y actualización de servicios culturales, comerciales y de servicios en los monumentos.
- f) Evitar las intervenciones que afecten la autenticidad e integridad del sitio.
- g) El mejoramiento de la movilidad, equipamiento e infraestructura de la zona.
- h) Que las instituciones educativas participen en el proceso de conservación, fortalezcan su investigación sobre el sitio y que ayuden a la difusión de sus valores.

En este método de gestión las políticas públicas consideran tanto en su diseño, como en su ejecución y evaluación la normativa emanada de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el marco regulatorio federal, estatal y municipal, los programas o acciones derivados o asociados a Plan de Manejo y las buenas prácticas desarrolladas por otros centros históricos del país y del mundo, todo ello orientado por los criterios de la conservación y uso social del patrimonio, la participación social en cuanto a su coordinación, coparticipación, cooperación y pluralidad. Asimismo considera la participación intergubernamental e intersectorial y su rendición de cuentas, la transparencia, la equidad y considera al individuo en cuanto a su resiliencia y sus derechos humanos, donde se pueda abonar a la efectividad, la sustentabilidad y el uso eficiente de los recursos disponibles. Este instrumento, en su primera etapa, es un punto de partida para la adecuada gestión y conservación del sitio patrimonio de la humanidad. El reto en este y todos los casos, es la adecuada implementación y seguimiento para cumplir sus objetivos. •

la inclusión del sitio como parte integrante en la declaratoria del Camino Real en 2010, han propiciado un impulso significativo en el sector turístico, que se aprovecha para fomentar diversas actividades culturales, religiosas y civiles, atractivas para los habitantes y visitantes,